

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**ORIGINAL**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:**  
 ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,  
 NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS****LUGAR Y FECHA:**

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de junio de 2022.

**ORDEN No.:**

OC/LG/0102/0201/2022

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR****NIT**

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

**LÍNEA:**

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

**CLASIFICACIÓN:****SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 1,038.80	\$ 1,038.80
2	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 2,267.35	\$ 2,267.35
3	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 557.00	\$ 557.00
4	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 367.00	\$ 367.00
5	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 326.00	\$ 326.00
6	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA; INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.	NO APLICA	\$ 361.00	\$ 361.00

GARANTIA EN SERVICIO MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DESPERFECTO DE FABRICA (3 MESES)

CONTACTO:

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)

\$ 4,917.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE 15/100 DÓLARES.

**ORIGINAL**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULO MARCA: [REDACTED]; MODELO: [REDACTED]; AÑO: [REDACTED] INV: [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS PRESIDENCIA DE REPUBLICA.

**REFERENCIA:**
 1)VEHICULO: MARCA: [REDACTED]  
 2)VEHICULO: MARCA: [REDACTED]  
 3)VEHICULO: MARCA: [REDACTED]  
 4) VEHICULO: MARCA: [REDACTED]  
 5)VEHICULO: MARCA: [REDACTED]  
 6)VEHICULO: MARCA: [REDACTED]

**SOLICITUD** LG/0102/0249 /2022  
**CÓDIGO:** (13-05-2022)

**RESOLUCIÓN**  
**ADJUDICATIVA,** RA/LG/(SC)(S)/0201/2022  
**CÓDIGO:**
**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCION DEL SERVICIO SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA EJECUCION DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR; COORDINADO CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022		HECHO POR: 

OC/LG/0102/0201/2022